

Asesoría General de Gobierno

Salud - Acéptasela renuncia presentada por el Sr. Juan Felipe Barrionuevo, CUIL. 20-11405691-0, al cargo Grupo C, Grado 1, Carrera Sanitaria, Pta. Pte., del Área Programática N° 2, Secretaría de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, a fines de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 11SEP20. Autorízase al Ministerioa reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto legítimo abono (haberes, aportes ycontribuciones), acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la Liquidación Final y pago de haberes, aportes y contribuciones correspondientes, hasta el 30NOV20.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 07:28:00

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa